

**CONVOCATORIA 1/2015 PARA LA PROVISION TEMPORAL DEL PUESTO  
NUM. 97 SUBDIRECTOR O SUBDIRECTORA GENERAL DE  
COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES**

**RECLAMACIONES AL BAREMO PROVISIONAL**

Reunido el Órgano Técnico de la citada convocatoria en fecha 30 de junio de 2015 para resolver las reclamaciones al baremo provisional publicado el 24 de junio de 2015, ha acordado conceder a las personas que se relacionan 10 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo para que presenten en las dependencias del IVAM, C/ Guillem de Castro, 118- 46003 Valencia la siguiente documentación:

- 1) Dña. Ana Valls Valls.
  - a) Experiencia laboral: Copia de los contratos laborales con las distintas administraciones públicas, subsector público o en otras entidades relacionadas con el contenido del puesto en la misma categoría profesional exigida en la convocatoria.
  
- 2) Josep Grau Giménez
  - a) Acreditación documental de todos los méritos descritos en el Curriculum Vitae para su comprobación.
  
- 3) Javier Melero Domingo
  - a) Experiencia laboral: Copia de los contratos laborales con las distintas administraciones públicas, subsector público o en otras entidades relacionadas con el contenido del puesto en la misma categoría profesional exigida en la convocatoria
  - b) Titulación académica: acreditación de la equivalencia del Curso de Adaptación Pedagógica aportada por el interesado a la de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
  - c) Publicaciones: aportación del original o copia de la publicación con el ISBN correspondiente
  
- 4) Dña. Adelaida Ferré Tortosa
  - a) Experiencia laboral: aportar la copia de los contratos laborales con las distintas administraciones públicas, subsector público o en otras entidades relacionadas con el contenido del puesto en la misma categoría profesional exigida en la convocatoria
  - b) Publicaciones: aportación del original o copia de la publicación con el ISBN correspondiente

- 5) Dña. Ana Isabel López Ortega
- a) Experiencia laboral: Copia de los contratos laborales con las distintas administraciones públicas, subsector público o en otras entidades relacionadas con el contenido del puesto en la misma categoría profesional exigida en la convocatoria.

Valencia, 2 de julio de 2015

LA SECRETARIA



Fdo.: Mercedes Lerma

